

**Certificado de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**

Premios por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias

Datos correspondientes al ejercicio 2022

## Datos del perceptor

N.I.F. Apellidos y nombre  
**52632120R AGULLO DOMINGUEZ, CRISTOBAL**

## Datos de la persona o entidad pagadora

N.I.F. Apellidos y nombre, denominación o razón social  
**P0302300I EXCM. AJUNTAMENT DE BENEIXAMA**

## Detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta

**Premios por la participación en juegos, rifas o combinaciones aleatorias sin fines publicitarios (enmarcables en la definición del concepto de "juego" que se contiene en el artículo 3.a) de la ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del juego).**

	Imp.int.satisfecho	Retenciones practicadas	
Percepciones dinerarias (*)	<b>600,00</b>		
	Valoración	Ingr. a cuenta efectuados	Ing.a cta.repercut.
Percepciones en especie (*)			

(\*) Estos premios se consignarán por su importe íntegro, sin perjuicio del derecho del perceptor a minorar su importe en las pérdidas en el juego obtenidas en el mismo período impositivo, en los términos establecidos en el artículo 33.5.d) de la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del IRPF.

**Premios por la participación en concursos o combinaciones aleatorias con fines publicitarios (no enmarcables en la definición del concepto de "juego" que se contiene en el artículo 3.a) de la ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del juego).**

	Imp.int.satisfecho	Retenciones practicadas	
Percepciones dinerarias			
	Valoración	Ingr. a cuenta efectuados	Ing.a cta.repercut.
Percepciones en especie			

## Fecha y firma

Para que conste y sirva de justificante al interesado, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se expide la presente.

En BENEJAMA, a 8 de Febrero de 2023.

Firma y sello de la empresa o entidad pagadora

Fdo. D/D<sup>a</sup> **IBAÑEZ CRUZ, VICENTE**

La presente certificación deberá ser firmada por el retenedor, su apoderado o su representante.

